



Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.

CE6100

20191010025353

190026 - IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

UNIDAD AUDITABLE

FORMULACIÓN ESTRATÉGICA (PRINCIPAL)

DEPENDENCIA RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL

UNIDAD GESTIÓN OPERATIVA CENS (PRINCIPAL)

1. OBJETIVOS

1.1. General

Evaluar la existencia, aplicación y funcionamiento de los controles establecidos para implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en CENS.

1.2. Específicos

1.2.1. Verificar el diligenciamiento de las herramientas de Autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

1.2.2. Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, en atención al Artículo 9o. Reportes del responsable de Control Interno o quien haga sus veces y Decreto 1499 de 2017 implementación MIPG.

2. ALCANCE

Verificar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG que se genere durante la vigencia 2019 en las diferentes dimensiones que lo componen.



Vigilada Superservicios

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.

3. CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación sobre "Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión", se concluye que el índice de riesgo se mantiene en un nivel "Bajo", toda vez que se identificó la existencia, aplicación y funcionamiento de controles que minimizan los riesgos de implementación, no obstante, requiere fortalecer controles relacionados con el Diligenciamiento de Herramientas de Autodiagnóstico, dado que a la fecha aún no se encuentran totalmente gestionadas.

4. RIESGOS EVALUADOS POR AUDITORÍA

Mapa de riesgo con control, producto de la evaluación independiente adelantada por la auditoría.

		CONSECUENCIA				
		1-Mínima	2-Menor	4-Moderada	8-Mayor	16-Máxima
P R O B A B I L I D A D	5-Muy Alta					
	4-Alta					
	3-Media		K-578-2512-2			
	2-Baja		C1-1, (C1-1), (K-578-2512-2), (RA-17701)			
	1-Muy Baja		RA-17701			

(Código Riesgo): Valoración del riesgo inicial

Código Riesgo: Valoración del riesgo final por la auditoría



Vigilada Superservicios

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.

Listado de riesgos y controles evaluados

Código	Riesgo	Escenario del riesgo	Controles
C1-1	Fraude	Actos Indevidos: Uso indebido de información confidencial por parte trabajador de CENS o contratista con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero.	Normatividad, políticas, lineamientos y procedimientos del proceso
K-578-2512-2	Implementación Inadecuada del Modelo de Gestión del Grupo Empresarial	Fallas en la implementación del modelo de gestión de Grupo Empresarial, que no se implemente y difunda adecuadamente.	Divulgación modelo estratégico
RA-17701	Procesos y Procedimientos	Ausencia o deficiencia en la definición o aplicación de procedimientos.	Seguimiento al avance

5. OPORTUNIDADES DE MEJORA

A continuación, se presentan de forma detallada las oportunidades de mejora identificadas en la realización de este trabajo. Cada una hace referencia a los riesgos evaluados y presenta un nivel de prioridad cuyo significado es el siguiente:

Prioridad	Descripción	Criterio
Alta	Requiere implementación dentro de los seis meses siguientes al recibo del informe.	Auditor
Media	Requiere implementación en el corto plazo (un año), la cual debe quedar incorporada en la planeación anual.	Metodología Planes de mejoramiento (*)
Baja	Requiere implementación en el mediano plazo (mayor a un año), la cual debe quedar incorporada en la planeación anual.	Metodología Planes de mejoramiento (*)

(*) Guía metodológica para la gestión de planes de mejoramiento – Dirección Diseño Organizacional

190026-01 DILIGENCIAMIENTO HERRAMIENTAS DE AUTODIAGNOSTICO

Prioridad Media

Riesgos Relacionado: (RA-17701)



Vigilada Superservicios

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.

"La autoevaluación es un proceso permanente de diagnóstico, verificación, exploración, análisis y retroalimentación que deben realizar las entidades públicas y sus servidores internamente, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades y amenazas; buscando el mejoramiento continuo que garantice altos niveles de calidad en la prestación de los servicios y productos públicos." (Fuente: *Guía para el uso de la Herramienta de Autodiagnóstico de las Dimensiones Operativas - Función Pública, enero 2018*)

Como resultado de la verificación del diligenciamiento de las herramientas de Autodiagnóstico, se observó lo siguiente:

ITEM	HERRAMIENTAS DE AUTODIAGNÓSTICO	TOTALMENTE DILIGENCIADA	PARCIALMENTE DILIGENCIADA		NO DILIGENCIADA
			Sin Observaciones de soporte	Sin Calificaciones	
1	Autodiagnóstico Gestión del Talento Humano	X			
2	Autodiagnóstico de Integridad	X			
3	Autodiagnóstico de Direccionamiento y Planeación		X		
4	Autodiagnóstico de Plan Anticorrupción	X			
5	Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal		X	X	
6	Autodiagnóstico de Gobierno Digital	X			
7	Autodiagnóstico de Defensa Jurídica	X			
8	Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano		X	X	
9	Autodiagnóstico de Trámites				X
10	Autodiagnóstico de Participación Ciudadana				X
11	Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas	X			
12	Autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño		X		
13	Autodiagnóstico de Gestión Documental	X			
14	Autodiagnóstico de Transparencia y acceso a la información		X	X	
15	Autodiagnóstico de Control Interno	X			

Del cuadro anterior, se evidencia que 2 herramienta no han sido diligenciadas y 5 de ellas fueron diligenciadas parcialmente.

Las posibles causas de no diligenciar las herramientas de autodiagnóstico, pueden ser las siguientes:

- Desde el inicio, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, ha generado incertidumbre respecto de la aplicabilidad del modelo tanto en el Grupo Empresarial EPM, como en la filial CENS. El año anterior EPM conceptuó su aplicación en EPM y lo hizo extensivo a las filiales, no obstante, en CENS continúa generando incertidumbre su aplicación.



Vigilada Superservicios

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.

- A la fecha no se ha actualizado la Decisión Empresarial que conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el que una de sus funciones hace referencia a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- La Gerencia designó al Jefe de la Unidad de Gestión Operativa como responsable de implementación del MIPG, sin embargo, debido a un traslado de cargos, el responsable actual se encuentra en proceso de gestión de conocimiento sobre el tema.
- Auditoría como responsable de la evaluación de la implementación del MIPG, solicitó información a los posibles conocedores de las diferentes dimensiones; no obstante, la responsabilidad frente a este tema no ha sido formalizada para dichos colaboradores; así mismo, en algunas ocasiones falta voluntad por parte de los conocedores para facilitar respuestas completas a las herramientas.

Una entidad no puede determinar si su gestión está siendo realmente eficiente, ni tomar decisiones encaminadas a mejorar su desempeño si no hace primero un diagnóstico detallado y consciente de factores claves como el cumplimiento de las funciones, evaluación de los procesos, aplicación óptima de los procedimientos y evaluación de la calidad de los productos generados, entre otros. Solo si se convierte el ejercicio del autodiagnóstico en un proceso inherente a la gestión, se podrán obtener los resultados esperados y por ende satisfacer efectivamente las necesidades ciudadanas. *(Fuente: Guía para el uso de la Herramienta de Autodiagnóstico de las Dimensiones Operativas - Función Pública, enero 2018)*

Recomendación

Se recomienda a la Unidad de Gestión Operativa – Planeación y Gestión, lo siguiente:

- Gestionar la formalización del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, donde se incluye como objetivo o misión: *“El Comité Institucional de Gestión y Desempeño es un órgano rector, articulador y ejecutor, a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.”*
- Verificar nuevamente las herramientas a fin de identificar qué acciones no han sido resueltas, es decir, si aplican en CENS cuál es el soporte, y si no aplican, cuál es su explicación o aclaración formal; así mismo, que cada acción se encuentre calificada.
- Divulgar la Guía para el uso de la Herramienta de Autodiagnóstico de las Dimensiones Operativas a los responsables que aún no han diligenciado las herramientas.



Vigilada Superservicios

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.

Comentario del Auditado

Se Acepta la oportunidad de mejora. Así mismo, manifiesta que se tiene previsto trabajar en algunos aspectos claves en la implementación de MIPG, tales como gestionar la formalización del Comité, revisar las herramientas, efectuar divulgación sobre el Modelo y realizar una sensibilización especialmente con el Jefe de Área Comercial y sus equipos de trabajo.

Cúcuta, 28 de noviembre de 2019

GRÉEVER JOHANA ORTIZ DAZA

Auditora

Trabajo Realizado por: Doli López Parada (Auditor a Cargo)